



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALILLAS

6121

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de esta misma fecha se aprobó la actuación OBRAS DE MEJORA DE LA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN DOS CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALILLAS, de acuerdo con la Memoria redactada por el Arquitecto D. Fernando Jiménez Pozo, colegiado n.º 5994, por importe de 34.457,94 € IVA INCLUIDO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 345, del Decreto 347/2002, de 9 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete a información pública dicho documento técnico, mediante anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que pueda consultarse su contenido y, en su caso presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, por los interesados.

En caso de que durante dicho plazo no se presentasen alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el antedicho documento técnico, sin necesidad de nueva publicación.

Salillas, 18 de diciembre de 2025. El Alcalde, José Ramón Santolaria Val.